



**Resolución General 4018-E. AFIP. Bienes Personales. Valuación.
Período Fiscal 2016**

Se **publican** las valuaciones computables e informaciones complementarias del Impuesto sobre los Bienes Personales DDJJ 2016. Tablas: I) Valor de los automotores, motocicletas y motos. II) Valor de cotización de las monedas extranjeras . III) Detalle de sociedades y fondos comunes de inversión. IV) Detalle del formato de catastro según la jurisdicción y V) Detalle de entidades financieras.

Administración Federal de Ingresos Públicos

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

Resolución General 4018-E

Período fiscal 2016. Valuaciones computables e informaciones complementarias.

Ciudad de Buenos Aires, 27/03/2017 BO (29/03/2017)

VISTO la Ley N° 23.966, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones y el Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Título VI de la ley de VISTO dispuso el impuesto sobre los bienes personales y que conforme a lo previsto en el segundo párrafo del inciso b) de su Artículo 22, corresponde establecer a los efectos del gravamen, los valores mínimos computables de los bienes automotores.

Que a los fines contemplad